



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía n.º 85/2016, de fecha 04 de abril de 2016, del tenor literal siguiente:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 80 de fecha 16 de marzo de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las vacantes de de Educadores/as Infantiles de la Casa de Niños

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, estimando todas las alegaciones por las cuales se aporta documentación no presentada en la solicitud, las siguientes alegaciones de los aspirantes, relacionadas en los Anexos I y II a esta Resolución.*

SEGUNDO. *La realización de la valoración de méritos se realizará el día 05 de abril de 2016.*

El llamamiento para las entrevistas de los 15 primeros candidatos con mejor puntuación, se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

Los anuncios de la celebración de las entrevistas se harán públicos al menos, con veinticuatro horas, de antelación al comienzo de esta.

TERCERO. *Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, así como en la página web www.fuentiduenadetajo.org, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la convocatoria para el primer ejercicio.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Antonio Domínguez Chacón, en Fuentidueña de Tajo, 16 de marzo de 2016»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las vacantes *de de Educadores/as Infantiles de la Casa de Niños*, y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en fuera de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuentidueña de Tajo, a 05 de abril de 2016

EL ALCALDE,

Fdo.: José Antonio Domínguez Chacón





**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

LISTA DEFINITIVA

BOLSA DE EMPLEO CASA DE NIÑOS 2016

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO (SI/NO)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	SI	
ABRIL GIMENO, MARÍA DEL ROSARIO	Si	
ACEVEDO TRAPERO, BEATRIZ	SI	
ALBO COSTA, SUSANA	SI	
ANDRÉS BRIONES, LAURA	SI	
ARRIOLA ARRIOLA, VANESA	NO	3
ASENSIO MARTÍN, IRIS	SI	
GARRIDO BARREIRO, NURIA	SI	
BLASCO SERRANO, ANA BELÉN	SI	
BORREGO POLIS, VANESA	SI	
BREA CARRALERO, MARÍA	SI	
CARMENA ROBLES, ELENA	Si	
CARRALERO DÍAZ, MARIA DEL CARMEN	SI	
CARRETERO GÓMEZ, ALMUDENA	NO	2 Y 3
CARVAJAL ABAD, IRENE	SI	
DE ANDRÉS GARCÍA, JUAN MANUEL	SI	
DE LA HIGUERA HARO, MARÍA JESÚS	SI	
DEL OLMO GONZALO, ANA CRISTINA	SI	
DOMINGO AYUSO, NIEVES	SI	
ELVIRA MARTÍNEZ, MIRIAM	SI	
FAERNA PEDRAZA, LAURA M^a	NO	5
FERNÁNDEZ SORIANO, VERÓNICA	SI	
FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS NIETO, ELENA	SI	
GARCÍA BLANCO, NURIA	SI	
GÓMEZ CANDELA, LAURA	SI	
GÓMEZ GUTIERREZ, MARÍA JOSÉ	SI	
GÓMEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	Si	
GONZÁLEZ DELGADO, CARMEN	SI	
LEDESMA MONTERO, VIRGINIA	NO	2
LEÓN MORENO, MARÍA	SI	
LINARES CLEMENTE, JESÚS	SI	
LÓPEZ JARABO, ÁNGELA	SI	
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	SI	
LOZANO GASCÓN, VIRGINIA	Si	3
MACARRÓN LÓPEZ, SARA	SI	
MARTÍN MONTERO, MIRIAM	SI	
MARTÍN MUÑOZ, TATIANA	SI	
MARTÍN PLANAS, MARÍA DEL CARMEN	SI	



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGELA	SI	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PATRICIA	SI	
MARTÍNEZ PALOMO, RAQUEL	SI	
MARTÍNEZ VELASCO, DOLORES	SI	
MONTALBÁN GALLEGO, DOMINGO SANTIAGO	SI	
MONTEAGUDO GONZÁLEZ, MARÍA JACINTA	SI	
MUÑIZ GAMERO, NOEMI	NO	3
MUÑOZ ESCUDERO, ALICIA	SI	
NUÑO BELTRÁN, PAULA MARÍA	SI	
ORDOÑEZ SÁNCHEZ , BEATRIZ	SI	
PEREIRA JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	SI	
PÉREZ SÁNCHEZ, ALBA	SI	
PIEDRAS ESTEBAN, NURIA	SI	
PIÑA CAMPEÑO, CARLA	SI	
PONCE MARTÍN, EVA MARÍA	SI	
PORTERO DE LA OSA, AURORA	SI	
RE CORREAS, DESIREE	SI	
RODRÍGUEZ SOTO, YOLANDA	SI	
SÁNCHEZ MORANTE, LUCIA	SI	
SANTOS MURILLO, DESEADA	SI	
SERRANO OLMEDO, ROCÍO	SI	
SORIANO PASCUAL , NATALIA	SI	
SUÁREZ QUEJIGO, MARÍA DEL MAR	NO	2 Y 3
TORRIJOS GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	SI	
VARAS RODRÍGUEZ, LETICIA	SI	
VILLAVERDE GARCÍA, DELIA	SI	
VILLEGAS GÓMEZ, MARTA	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta DNI o pasaporte
2. No aporta título académico que da derecho a acudir a la presente convocatoria
3. No aporta vida laboral actualizada
4. No aporta el anexo III de la convocatoria
5. Solicitud presentada fuera de plazo